



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1880

Registro de Personal. Aprobación de la propuesta MF-1018, relativa a la creación del puesto de trabajo de administrador/a de base de datos en el Departamento de Innovación

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/02/2026, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1018 relativa a la creación del puesto de trabajo de Administrador/a de base de datos al Departamento de Innovación, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto de trabajo que se definen a continuación:

- Definición, creación y explotación de las bases de datos.
- Gestión de los controles necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas, manteniendo actualizada la información existente.
- Gestión de usuarios y seguridad de las bases de datos.
- Mantenimiento y copias de seguridad de las bases de datos. Desarrollo y mantenimiento de los protocolos de recuperación y copia.
- Administración y seguimiento de la actividad desarrollada en el sistema de gestión de bases de datos.
- Migración de información cartográfica existente a bases de datos.
- Desarrollo de consultas espaciales en las bases de datos.
- Representación de la información geoespacial en entornos SIG y web.
- Documentación de todas las tareas definidas.

TERCERO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (6 de febrero de 2026)

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 1018 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	MSI	ÁREA DE MEDIO NATURAL, ENTORNOS SALUDABLES, MERCADOS E INNOVACIÓN
ÓRGANO:	MSI010	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DISTRITO DIGITAL
UNIDAD:	MSI0101000	DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	EC	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F95100021	ADMINISTRADOR/A DE BASE DE DATOS	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INFORMÁTICA		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

59 20.844,60 €

